



Informe económico-financiero

Julián Expósito Talavera Director del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2017:

El Presupuesto General, para este ejercicio, está integrado por:

- 1.- El **PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD** queda cifrado en **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (144.000.000,00 €)** tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos.
- 2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL EUROS (11.951.000,00€)**.
- 3.- Por su parte, el **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO Y TAUROMAQUIA** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL EUROS (1.823.000,00 €)**.

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda nivelado en su Estado de Ingresos y Gastos en **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL EUROS (155.870.000,00 €)**.

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos se presenta a nivel de Área de Gasto y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo.

Tal y como recoge la legislación vigente el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Los ingresos propios de esta Diputación se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2015 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2016 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad. Dada la actual coyuntura política a nivel nacional, no se ha remitido desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la previsión anual de las aportaciones por participación en Impuestos del Estado. Debido a ello y teniendo en cuenta la previsión de crecimiento de la economía a nivel



nacional y que el gobierno estima en el 2,3%, desde esta área se ha considerado prudente realizar una estimación de incremento de estos ingresos del 5% sobre las aportaciones el ejercicio 2016. Este incremento queda condicionado a la comunicación por parte del Ministerio de las aportaciones por participación en impuestos del estado, debiendo realizarse los ajustes correspondientes en el Estado de Gastos e Ingresos en el supuesto de que estas difirieran.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** de la Entidad General para este ejercicio y que obedece a la distribución recogida a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
PRESUPUESTO ORDINARIO
P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS
Ejercicio 2017

Capítulo	Importe	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	6.491.321,00 €	4,51 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	8.630.464,00 €	5,99 %
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	561.000,00 €	0,39 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.717.715,00 €	82,44 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	460.000,00 €	0,32 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.809.500,00 €	1,95 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.330.000,00 €	4,40 %
TOTAL EN INGRESOS	144.000.000,00 €	

Capítulos primero, Impuestos Directos, capítulo segundo, Impuestos Indirectos, y capítulo cuarto, transferencias corrientes.

Como se expuesto anteriormente para el ejercicio 2017 se prevé un incremento de las aportaciones correspondientes a las Participación en Impuestos del Estado del 5%. Excluyendo del cálculo a efectos comparativos la liquidación negativa correspondiente al ejercicio 2013 y que se ha reintegrado entre los años 2015 y 2016, resulta el siguiente cuadro:

<u>CESION IMPUESTOS ESTADO</u>	Aportación 2016 según MEH	Aportación 2017 según MEH	Diferencia
IRPF	3.706.020,00 €	3.891.321,00 €	185.301,00 €
IVA	5.767.270,00 €	6.055.633,50 €	288.363,50 €
Imptos especiales	2.452.220,00 €	2.574.831,00 €	122.611,00 €
FCF	112.668.200,00 €	118.301.610,00 €	5.633.410,00 €
	124.593.710,00 €	130.823.395,50 €	6.229.685,50 €
Reintegro PIE 2008/2009	-1.779.276,36 €	-1.779.276,36 €	
Total aportaciones del Estado	122.814.433,64 €	129.044.119,14 €	6.229.685,50 €



En cuanto al resto de los conceptos del Presupuesto de Ingresos correspondientes a los capítulos primero y segundo analizados la nota característica es el mantenimiento de las previsiones con respecto al ejercicio anterior, salvo el relativo al impuesto sobre actividades económicas, el cual se ha ajustado en función de la recaudación real del ejercicio 2016.

En cuanto al resto del capítulo cuarto se observa un incremento de 315.384,76 € proveniente del nuevo convenio a suscribir por esta Corporación con la Junta de Extremadura para la Unidad de Promoción y Desarrollo durante el próximo ejercicio por importe de 200.000 € y la parte de gasto corriente que se prevé ejecutar durante el próximo ejercicio por el proyecto cofinanciado con fondos FEDER Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) Montijo-Puebla de la Calzada y que para este ejercicio suponen 124.000,00 €

A continuación se analizan el resto de los capítulos de ingresos:

Capítulo Tercero: Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Recoge junto a las Tasas, los precios públicos y otros ingresos de carácter público.

La previsión para este capítulo supone una disminución de 309.000 € con respecto al ejercicio anterior. Dicha disminución es debida básicamente a la modificación del modelo de la Residencia Universitaria Hernán Cortés y que supondrá una menor recaudación por este concepto de 292.000 €. El resto se debe a ajustes en función de la recaudación real de este ejercicio.

En cuanto al **Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales**, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 460.000 euros, y un mantenimiento del importe con respecto al ejercicio 2016.

Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital.

En cuanto al capítulo de transferencias de capital se produce un fuerte incremento de 1,8 millones de euros (2454,09%). Este incremento viene ocasionado por la parte de inversión que se prevé realizar durante el ejercicio 2017 por el proyecto DUSI Montijo-Puebla de la Calzada y que suponen 1.612.000 €.

Además se prevé la suscripción de un convenio con la Junta de Extremadura y las EELL para la realización de un Plan de Infraestructuras Eléctricas Municipales (PIEM) por un importe global de 625.000 €, de los cuales la Junta aporta 250.000 € y los municipios 62.500 €.

Capítulo Octavo: Activos financieros.

Este capítulo sufre un incremento de 5.575.000 €. La razón de este gran incremento es la reinversión de los importes que los municipios restituyen por haber acudido al Fondo de Anticipos Reintegrables. De esta forma la cuantía del fondo se incrementa año a año no sólo por las aportaciones de la Diputación al mismo, sino que se nutre de las devoluciones que los distintos municipios realicen de los préstamos que suscribieron.



El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros. Para el ejercicio 2017 no se prevé ninguna operación de préstamo.

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2017 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación.

En el Palacio Provincial, a 20 de octubre de 2016
EL DIRECTOR DEL AREA
DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Fdo. Julián Expósito de Talavera